BOLETÍN DE PRENSA



No. 016

Soldado que asesinó a un compañero en Toledo, Norte de Santander, fue condenado a 8 años y 8 meses de prisión por la Justicia Penal Militar y Policial

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2024. El juez 1201 penal militar y policial de conocimiento especializado condenó a 104 meses de prisión, por el delito de homicidio, al soldado Édgar Alejandro Rey Rubio, luego de aceptar su responsabilidad en el homicidio de su compañero Diego Forlán Sandoval Botello, en el Batallón de Infantería No. 13 "General Custodio García Rovira" ubicado en Toledo, Norte de Santander, en hechos ocurridos el 08 de julio del presente año.

De acuerdo con las pruebas allegadas por la Fiscalía 2223 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado, luego de una formación de revista de armamento, el soldado Rey en compañía de Sandoval ingresan al búnker donde debían dejar sus cascos y chalecos, en este lugar el soldado condenado, sin autorización, procede a cargar su arma de dotación y acciona el gatillo, impactando el tórax de su compañero, quien se encontraba aproximadamente a un metro de distancia, lesionándolo gravemente.

Sandoval es remitido a un centro médico donde es intervenido quirúrgicamente y, posteriormente, el 12 de julio del presente año, fallece a causa de las heridas.

El soldado condenado deberá cumplir la pena impuesta en un centro de reclusión para integrantes de la Fuerza Pública.







